La Unión de Consumidores de Málaga, mediante el proyecto 'Tus derechos, de etiqueta', subvencionado por la Conserjería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, elabora este documento informativo a disposición de todas las personas consumidoras.



Alameda de Colón, 9, Ático 2, 290001 (Málaga)

**** 952217858 / 685498650



¥ @UCEMalaga





Servicio de Consumo Delegación de Salud y Familias Junta de Andalucía

Calle Córdoba, 4, 29001 (Málaga)



677982873



Guía básica sobre etiquetado nutricional y la importancia del etiquetado en el consumidor con alergia

Un proyecto de:

Proyecto subvencionado por:





¿QUÉ ES LA INFORMACIÓN NUTRICIONAL? (Reglamento 1169/2011 sobre información alimentaria)

Es la información sobre el aporte energético (calórico) y contenido de nutrientes que aparece en las etiquetas de los alimentos y bebidas

¿QUÉ NOS DICE LA ETIQUETA DE VALORES **NUTRICIONALES?**

La información nutricional debe facilitarse por 100 g o por 100 ml.



Si un alimento no lleva etiqueta nutricional, no significa que esté mal etiquetado ya que algunos alimentos no están obligados a incluirla como los edulcorantes de mesa, gromas, aditivos alimentarios, etc.

NO PUEDEN AÑADIRSE otros nutrientes en el etiquetado nutricional, excepto en:



OTRAS NORMAS DE ETIQUETADO NUTRICIONAL

ETIQUETADO DE COSMÉTICOS

(Reglamento UE 1223/2009 sobre cosméticos)

Deberán expresar de forma visible:

- Nombre y razón social del responsable
- Contenido
- Fecha de duración mínima
- Precauciones particulares y condiciones de uso
- Número de lote de fabricación
- Función del producto
- -Lista de ingredientes (en orden decreciente de concentración)
- País de origen (si el producto no procede de la UE)

Los ingredientes alimentarios pueden ser de origen animal y vegetal, escritos en nomenclatura INCI. Este Reglamento es de aplicación a los cosméticos y no trata las trazas a alimentos.

ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS



Deberán expresar de forma visible:

- -Nombre del medicamento
- -Principio activo
- -Declaración: composición y excipientes
- -Símbolo de prescripción médica
- -Otras levendas (medicamento sujeto a prescripción médica, uso hospitalario, etc.)
- -Condiciones especiales de conservación
- -Titular de la autorización de comercialización/ Representante local (logotipo TAC y dirección TAC)
- -Dispositivos de seguridad
- -Blue Box (solo para los medicamentos aprobados por procedimiento centralizado
- -Códigos QR
- -Pictogramas y otros elementos (símbolo SIGRE, pictograma forma farmacéutica real, cuadro para designar la posología, etc.)

ETIQUETADO DEL HUEVO



El huevo producido en la UE lleva un código impreso.

El primer dígito indica el sistema de producción:

O Huevo de producción ecológica

l Huevo de gallinas camperas

- 2 Huevo de gallinas criadas en el suelo
- 3 Huevo d gallinas criadas en jaula

El resto del código informa sobre el Estado de la UE, la provincia, el municipio e identifica la granja.

LA IMPORTANCIA DEL ETIQUETADO PARA EL CONSUMIDOR CON ALERGIA

Indicaciones obligatorias del etiquetado relativas a los alérgenos:

1.Componentes del producto (de mayor a menor proporción).

2.Los aditivos (si los hubiera), su función, tipo y nombre o código de identificación.

3. Deben indicar claramente la presencia de los ingredientes clasificados como posibles alérgenos.

4.Se exige que los fabricantes indiquen la presencia de 14 grupos de posibles alérgenos (gluten, crustáceos, huevos, pescados, cacahuetes, soja, leche, frutos de cáscara, apio, mostaza, sésamo, sulfitos, altramuces y moluscos.

¡Además, habrá una referencia clara a la denominación de la sustancia o producto que causa alergia y si no hay lista de ingredientes incluirá la palabra «contiene...» seguida del nombre de la sustancia!

> La legislación recoge un número limitado de alérgenos. No incluven algunos de los más frecuentes.

> Las exigencias legales sobre el etiquetado no obliga a la declaración de las trazas.

> En ocasiones, el etiquetado es confuso, ejemplos: "Puede contener..."

Inconvenientes

"No contiene huevo, ni leche, es apto para persona alérgicas a la lactosa" (confunden alergias con intolerancias)

En el etiquetado de medicamentos no es obligatorio que los fabricantes declaren la composición completa del los excipientes (sólo deben incluir los alérgenos que figuran en un listado de declaración obligatoria).